El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	Versión: 8
	CERTIFICACIÓN PARA AUTORIZAR DESEMBOLSOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS	**F03-PR-GFI-07**
		FECHA EDICIÓN 28-01-2020

(LEA PREVIAMENTE EL INSTRUCTIVO)

1. NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO: **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC**

2. IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No. **860.071.250-9**

3.CONVENIO No.		5. COMPROMISO No.	118821
4. CONTRATO No.	20210464	6. DESEMBOLSO ó PAGO No.	2

7. DATOS DEL DESEMBOLSO

REC.	CUENTA OBJETO DE GASTO	VALOR	
11	C-1709-1100-4-0-1709105-02	$ 2.612.500.000	VALOR TOTAL DESEMBOLSO O PAGO AUTORIZADO
11	C-1709-1100-4-0-1709106-02	$ 15.898.250.000	
11	C-1709-1100-4-0-1709107-02	$ 387.500.000	$ 18.898.250.000

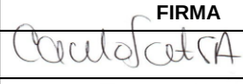
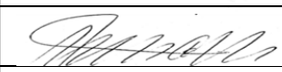
CONSIGNAR EL DESEMBOLSO O PAGO EN LA CUENTA:

8. SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL	No. DE CUENTA	4-036-03-01222-1	Banco	AGRARIO DE COLOMBIA	CTA CORRIENTE		CTA AHORRO	X

9. SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO		**10. ENTIDAD PRESTATARIA**						
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS No.						
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
11. SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN		**12. ENTIDAD DONANTE**						
CUENTA EN DOLARES No.		CUENTA EN PESOS						
CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		BANCO				
13. ENDOSAR A:	NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			C.C. ó NIT No.				
No. DE CUENTA:		Banco:		CTA CORRIENTE		CTA AHORRO		

14. En calidad de supervisor(es) certifico(mos) que se verificaron los requisitos previstos en el contrato o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. De igual forma manifestó(mos) que los informes, documentos y en general todos los soportes son idóneos, han sido validados y cumplen con lo previsto en el contrato o convenio, los cuales reposan en la carpeta contractual que está bajo custodia del Grupo de Contratos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

FIRMA DE SUPERVISOR(ES)

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
CAMILO SANTOS ARÉVALO	DIRECTOR DE CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	
MAURICIO CUESTAS	FUNCIONARIO DIRECCIÓN DE CADENAS PECURIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS	

FECHA DE FIRMA: 25 de octubre de 2021

15. Vo.Bo del Jefe de Oficina ó Director responsable del proyecto de inversión.

16. En calidad de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certifico que recibí el informe financiero del presente convenio y/o contrato.

Fecha de Corte: 15 de octubre de 2021

Firma Coordinador Grupo de Contabilidad.

Fecha firma:

USO EXCLUSIVO DE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS		
Fecha Recibido:	Hora Recibido:	Firma Recibido:

INSTRUCTIVO PARA SU DILIGENCIAMIENTO

DESCRIBA:

1. **NOMBRE DEL CONTRATO y/o CONVENIO:** Nombre de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
2. **IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT. No.:** Número de identificación o NIT de la persona natural o jurídica beneficiaria del pago, para quien se autoriza el desembolso.
3. **CONVENIO No.:** El número de convenio cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
4. **CONTRATO No.**: El número de contrato cuyo desembolso se está tramitando. Este número es de acuerdo con la numeración establecida por la Oficina de Contratos. Ejemplo: 20140118.
5. **COMPROMISO PRESUPUESTAL No.**: Escriba el número del Registro Presupuestal del Compromiso, suministrado por la Oficina de Presupuesto.
6. **PAGO No.**: Escriba el número de desembolso o pago correspondiente.
7. **DATOS DEL DESEMBOLSO:** Escriba los datos de acuerdo al registro presupuestal
 - **RECURSO**: Digite el número de la fuente de Financiamiento (Recurso Presupuestal)
 - **CUENTA OBJETO DE GASTO**: Digite la cuenta que será objeto de aplicación en el gasto
 - **VALOR:** Digite el valor correspondiente que será objeto de aplicación en el gasto
8. **SI LOS RECURSOS SON DE APORTE NACIONAL:** Si los recursos son de aporte nacional, Indicar el Número de cuenta al cual se hará el desembolso del pago tramitado (**No. DE CUENTA**), Si la cuenta es tipo de ahorros o corriente (**marque con X**), y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos (**BANCO**).
9. **SI LOS RECURSOS SON DE CREDITO EXTERNO:** Si los recursos son de crédito externo Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO)**
10. **ENTIDAD PRESTATARIA:** Si los recursos son de crédito externo, indicar el nombre de la entidad prestataria de dichos recursos.
11. **SI LOS RECURSOS SON DE DONACIÓN:** Si los recursos son de donación, Indicar: el número de la cuenta **(CUENTA EN DÓLARES Y/O CUENTA EN PESOS),** si es tipo de ahorros o corriente **(marque con X),** y la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos **(BANCO).**
12. **ENTIDAD DONANTE:** Si los recursos son de donación, indicar el nombre de la entidad que dona dichos recursos.
13. **ENDOSAR A**: Si el pago aplica para ser desembolsado a un tercero por favor diligencie las casillas
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Digite el tercero autorizado para el pago.
 C.C. ó NIT No. Digite la identificación del tercero autorizado para el pago.
 No. DE CUENTA: Escribir el número de cuenta en la cual se depositarán los recursos.
 TIPO: Marcar con una "X" el tipo de cuenta sea de ahorro o corriente.
 BANCO: Escribir el nombre de la entidad financiera a la cual pertenece la cuenta en la que se depositan los recursos.
14. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 NOMBRE(S) FUNCIONARIO(S) O CONTRATISTA(S) QUE CERTIFICA(N): Nombre del funcionario o contratista designado como supervisor y/o interventor en el contrato o convenio, quien autoriza el desembolso del convenio y/o contrato.
 CARGO Y DEPENDENCIA: Nombre(s) del cargo(s) del funcionario(s) y/ o contratista(s) designado(s) como supervisor o interventor del contrato o convenio, quien(es) autoriza(n) el desembolso y Dirección, Oficina, grupo de trabajo, al cual pertenecen los funcionarios(s) o contratista que certifica(n).
 FIRMA: La firma del supervisor(es), quien(es) autoriza(n) el desembolso.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del supervisor(es) y/o interventor(es).
15. **Vo.Bo**. del Jefe de Oficina ó director responsable del proyecto de inversión que financia el convenio suscrito (a partir del 2do desembolso).
16. **LOS PARRAFOS CONTENIDOS EN ESTA CASILLA NO DEBEN SER ALTERADOS**
 FECHA DE CORTE: La fecha de corte en la que entrega el informe financiero al Grupo de Contabilidad de acuerdo con lo establecido en el manual de supervisión; en caso que para el desembolso que se está tramitando, no es necesario entregar informe financiero escribir NO APLICA.
 FECHA FIRMA: fecha en que se diligencia y firma del(a) Coordinador(a) del Grupo de Contabilidad.

NOTA: De acuerdo con el Procedimiento Administración y Control de Documentos del SIG, en su numeral 5.3 "Condiciones para la Administración y Control de Documentos" literal b. las modificaciones a los formatos del Sistema Integrado de Gestión sólo pueden ser solicitadas por el dueño del proceso o alguno de los responsables de la actividad.

El campo es de todos Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 4
		F11-PR-GPC-01
	Informe de Avance O Final de Supervisión Técnica y Financiera	FECHA EDICIÓN 23-02-2021

CONVENIO O CONTRATO No: 20210464	Segundo Desembolso	**FINAL ()**	**AVANCE (x)**	**FECHA:**	25/10/2021
OBJETO:	"Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento, el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, forestales, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural".				
EJECUTOR O CONTRATISTA: BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A - BMC					

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICO

Datos generales del contrato:
Fuente de Financiación: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, y Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR

Ejecutor: Bolsa Mercantil de Colombia – BMC

Líneas productivas agropecuarias objeto de atención: Productos agrícolas, pecuarios, forestales, acuícolas y pesqueros.

- **Fecha de firma del Convenio**: 30 de abril de 2021
- **Fecha de aprobación de pólizas**: 06 de mayo de 2021
- **Fecha de terminación del Convenio**: 31 de diciembre de 2021

Representante por parte del ejecutor: María Inés Agudelo Valencia. Presidente y Representante Legal - BMC

- **Valor total del Contrato**: Valor inicial: $53.995.000.000
- **Administración de la BMC**: 2,5% del valor ejecutado con cargo a los recursos del contrato.

Desembolsos realizados: 1
- Primer desembolso por valor de **$ 10.799.000.000** realizado el 24 de mayo de 2021

Departamentos impactados: Nivel nacional

Decisiones Desde el Comité Administrativo:

Acta No 1 Comité Administrativo: el día 7 de mayo de 2021 se realizó el primer Comité Administrativo, el cual tuvo por objeto, la aprobación del Plan Operativo Anual – POA y verificación de requisitos para el trámite del primer desembolso. En la tabla 1 se presenta los términos en los que se estableció la ejecución del contrato, tomado del documento denominado Acta No. 1.

Tabla 1 Plan Operativo Anual Convenio 20210464.

ACTIVIDAD	VALOR ASIGNADO
Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias	
Programa de afectaciones cambio climático	$ 4.878.048.780
Implementación Buenas Practicas	$ 4.878.048.780
Actividad 2. Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios a través de estrategias y políticas sectoriales	
Inventarios y laboratorios arroz	$ 878.048.780
Apoyos e incentivos	$ 36.678.048.780
Actividad 3. Implementar programas de apoyo a la promoción de productos agropecuarios.	
Programa Promoción al Consumo	$ 5.365.853.658
Administración 2,5%	$ 1.316.951.222
TOTAL	$ ***53.995.000.000***

Conclusiones:

- El Comité Administrativo aprueba el POA
- El Comité aprueba el trámite para el primer desembolso

Acta No 2 Comité Administrativo: el día 2 de junio de 2021 se realizó la segunda sesión del Comité Administrativo, el cual tuvo por objeto, la presentación de: Programa de Comercialización de Arroz en Norte de Santander, el Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral, además de presentar la actividad relacionada con la Promoción al Consumo de Arroz.

Conclusiones:

- Se aprobó la destinación de recursos para la creación del Programa de Comercialización de arroz en Norte de Santander por valor de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.500.000.000)
- Para el Programa de Comercialización de arroz integral, los miembros del Comité solicitan convocar nuevamente, una vez se de claridad acerca de cómo se va a llevar a cabo la ejecución de los recursos.
- Se aprueba la destinación de recursos para la Promoción al Consumo de arroz.

Acta No 3 Comité Administrativo: el día 4 de junio de 2021, se realizó la tercera sesión del Comité Administrativo, el cual tuvo por objeto, la presentación y aprobación de recursos para el Programa de Comercialización de arroz integral.

Conclusiones:

- El Comité Administrativo aprueba la destinación de recursos para la creación del Programa de Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021.

Acta No4 Comité Administrativo: el día 13 de julio de 2021, se llevó a cabo la cuarta sesión del Comité Administrativa con el objeto de presentar para aprobación del Comité la modificación de la cláusula decimoprimera de la minuta del contrato 20210464 suscrito entre el MADR y la BMC.

Conclusiones:
Se aprueba la modificación de la cláusula decimoprimera donde se cambia el Viceministro de Desarrollo Rural por el Asesor No. 18 del Despacho del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural como miembro del Comité Administrativo.

Acta No 5 Comité Administrativo: el día 3 y 4 de agosto de 2021, se realizó la quinta sesión del Comité Administrativo, el cual tuvo por objeto, revisar la pertinencia de realizar la reducción presupuestal del Programa de arroz integral, aprobar recurso para un Programa de Almacenamiento de arroz, además de identificar las cadenas productivas beneficiarias del Programa de Promoción al Consumo.

Conclusiones:

- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de afectaciones cambio climático por valor de $1.121.951.220 para incorporarlos al Programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de Implementación Buenas Prácticas por valor de $ 4.878.048.780 para incorporarlos al programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la reducción presupuestal del programa de comercialización de arroz integral por valor de $ 24.000.000.000 para incorporarlos al programa de almacenamiento de arroz.
- Se aprueba la destinación de recursos para el programa de Almacenamiento de Arroz, por el valor de $30.000 millones.

Desembolsos:

Primer Desembolso: **Clausula Quinta – Forma De Pago**

- Un primer desembolso, por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS **($10.799.000.000**) M/CTE del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación del Plan Operativo del Contrato por parte del Comité Administrativo, y entrega por parte de LA BOLSA del documento soporte del comportamiento del mercado de los productos priorizados por las Direcciones de Cadenas Agrícolas, Forestales, Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas.

Ejecución técnica con corte al 15 de octubre de 2021, correspondiente a la información presentada en el documento denominado: Informe De Avance Contrato 2021-0464 Celebrado Entre El Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural – MADR Y La Bolsa Mercantil De Colombia S.A., elaborado por la BMC.

Visita Seguimiento Supervisión:

Laboratorios de Calidad Arroz

Los laboratorios se encuentran ubicados en los municipios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal y Valledupar; dando cumplimiento así con la ejecución de este programa con cargo a los recursos del Convenio 2021- 0464

- El día 23 y 24 de agosto, se realiza la visita de seguimiento a la ejecución técnica del Programa Laboratorios e Inventarios de arroz / Valledupar – Cesar.

El laboratorio se encuentra ubicado en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Seccional ICA – Valledupar Laboratorio de Referencia del ICA – Calle 22 No. 14-30 – Barrio 12 de octubre, en la ciudad de Valledupar y los servicios de laboratorio son realizados por medio del Profesional junior, Leiber Montealegre Peña de la Dirección de Gestión Técnica de la BMC.

El laboratorio cuenta con equipos propios para determinar los parámetros de calidad de los granos cosechados de arroz por parte de los productores de la zona de influencia del laboratorio. Para sus procesos de evaluación, el laboratorio adopta la normativa internacional y Normas Técnicas Nacionales (NTC 519:2001 y NTC 671:2001) vigentes.

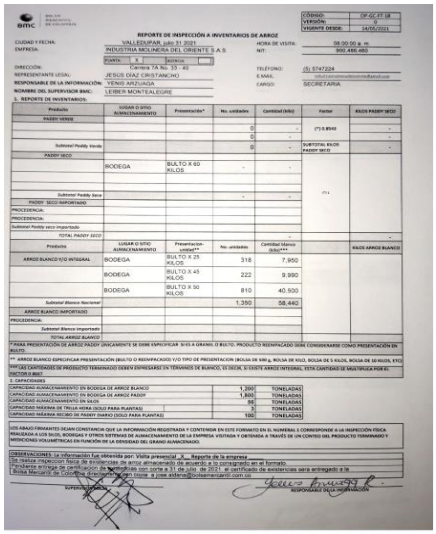
Registro fotográfico laboratorio Valledupar:



Se evidencia por parte de la Supervisión Integral del Contrato 20210464, que el Programa de Laboratorios de Calidad, que se presta en la ciudad de Valledupar en el departamento del Cesar por parte de la BMC, es concomitante con el objeto del Contrato, además, los servicios prestados por el Profesional Técnico del laboratorio son pertinentes, y sus instalaciones y equipos son operativos.

De igual forma, se evidencia la existencia de medios de verificación por medio de formatos, Reportes De Inspección A Inventarios De Arroz, de las visitas realizadas las empresas que permiten una vez consolidad la información por parte de la BMC, determinar el inventario de arroz a nivel nacional.

Reporte de Inspección a Inventarios de Arroz
Empresa: Industria Molinera del Oriente S.A.S
Fecha: 14/05/201 – presencial



REPORTE DE INSPECCIÓN A INVENTARIOS DE ARROZ

- Por parte del Apoyo técnico a la Supervisión el día 23-24 de agosto de 2021, se realizó la visita al laboratorio de calidad del Arroz, ubicado en las instalaciones de Fedearroz en el Municipio de Aguazul Casanare.

Se realizó el análisis de la administración de los laboratorios de referencia de análisis físico de arroz, así como las actividades tendientes a facilitar a los productores de arroz la realización de pruebas de laboratorio y capacitación a estos productores en análisis y mejoramiento de la calidad de su arroz en aras de equilibrar las condiciones de negociación en este subsector.

Registro fotográfico laboratorio Aguazul:



Ejecución Plan Operativo

Actividad 1. Apoyo a la Producción de las Cadenas Agropecuarias

El ejecutor no presenta avances de ejecución técnica.

Actividad 2. Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios a través de Estrategias y Políticas Sectoriales

2.1 Sub-actividad Laboratorios e Inventarios de Arroz

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $878.048.780 para dar continuidad al programa de Inventarios y laboratorios que viene adelantando la BMC desde el año 2013.

Administración de Laboratorios de calidad del Arroz

El subsector arrocero, con el apoyo del Gobierno Nacional, genera información técnica y criterios que permiten analizar los componentes de la conformación de los precios del cereal. Por lo anterior el Comité Administrativo aprobó recurso que permitan la administración de laboratorios de calidad del arroz, a través de la BMC, ubicados en los municipios de Aguazul, Granada, Neiva, Espinal y Valledupar. Dicha información permite a los productores de los principales núcleos productivos, conocer con anticipación las condiciones por medio de análisis de calidad con base a muestra analizadas mensualmente en los laboratorios de calidad del grano, fortaleciendo la capacidad de negociación ante los agentes de la industria.

Avance de Ejecución:
Durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y septiembre de 2021, en los 5 laboratorios administrados por la BMC se analizaron un total de 791 muestras para determinar la calidad del grano de arroz. Las muestras recibidas por los laboratorios corresponden a 219 muestras de agricultores (28 %), y 572 muestras que fueron enviadas por los molinos y Fedearroz (72 %). En la tabla No. 1 tomado del informe presentado por la BMC, se cuantifican dichos análisis:

Tabla 1. Reporte mensual de muestras por laboratorio.

Mes	Laboratorio / No. de muestras				
	Neiva	Granada	Aguazul	Valledupar	Espinal
Mayo	25	9	0	10	43
Junio	12	22	0	15	39
Julio	34	46	35	26	41
Agosto	29	55	34	20	44
Septiembre	**34**	**58**	**93**	**23**	**44**
Total	**134**	**190**	**162**	**94**	**211**

De otra parte, los profesionales técnicos encargados en los diferentes laboratorios realizan actividades de promoción de los servicios que presta el laboratorio entre los beneficiarios, productores, molinos y agroindustrias.

A la fecha de presente informe, el ejecutor reporta el desembolso de cuatro pagos correspondientes a los meses de mayo, junio, julio y agosto, por concepto de administración de los laboratorios.

Inventario Nacional de Arroz

En al Acta No.1 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos iniciales por $878.048.780 para dar continuidad al programa de Inventarios y laboratorios que viene adelantando la BMC desde el año 2013.

El MADR, a través de la estrategia de Ordenamiento de la Producción del arroz, implementa acciones que permitan un equilibrio entre la oferta y la demanda del grano, entre ellas la verificación de inventarios, en aras de estabilizar los precios a nivel nacional. Por lo anterior, el Comité Administrativo aprobó recurso a la BMC para realizar vistas mensuales, de análisis mensual y cuantificación del comportamiento de los inventarios de arroz en la industria molinera a nivel nacional.

El objetivo del Programa es el de realizar el inventario de las empresas de la industria de arroz en plantas y/o agencias con base en la información suministrada por la mismas, mediante formato digital; establecer volumétricamente la cantidad de arroz almacenado y presentar el informe final que determine, en términos de paddy seco, las existencias de arroz con corta al último día de cada mes. La cuantificación de los inventarios se realiza de forma presencia y/o virtual teniendo en cuenta la coyuntura sanitaria actual.

Avance de Ejecución:
Según con la información suministrada por la BMC, la verificación tiene por objeto la determinación de las existencias en las instalaciones de la industria arrocera a nivel nacional. Por medios de formatos digitales, diligenciados mensualmente, por parte de las plantas y/o agencias de la industria, se establece volumétricamente la cantidad de arroz almacenado en términos de paddy seco.

Teniendo en cuenta, la coyuntura por la actual emergencia sanitaria, se realizaron visitas de verificación por parte del ejecutor de forma virtual y/o presencial a las instalaciones de 89 industrias de arroz, incluyendo molinos, plantas de semillas, almacenes generales de depósito y agentes comercializadores de arroz.

La BMC, menciona en su informe de avance lo siguiente:
La información recolectada proveniente del análisis por parte de la BMC al corte del presente informe en 125 plantas y 38 agencias, ubicadas en 60 ciudades del país.

Para el mes de septiembre de 2021: En términos de paddy seco, se encuentra un volumen almacenado de 1.377.602 toneladas, presentando un aumento del 23.10 % con respecto al inventario del mes anterior que sumo 1.119.058 toneladas. En la Tabla 2 se presenta la relación mensual del inventario nacional de arroz, reportado de acuerdo a la metodología establecida por la BMC.

Tabla 2 Inventario mensual Arroz Colombia 2021

Mes	Toneladas	Aumento	Disminución	Porcentaje
Abril	882.463		X	13.84%
Mayo	745.427		X	15.53%
Junio	562.459		X	24.55%
Julio	582.332	X		3.53%
Agosto	1.119.058	X		92.17%
Septiembre	1.377.602	X		23.10%

De acuerdo con el análisis técnico realizada por la BMC, se puede concluir que el incremento de los inventarios nacionales de arroz, se debe principalmente a: incremento del área sembrada en el 2020; disminución del inventario durante el primer semestre. Sin embargo, el incremento para el mes de agosto corresponde a la entrada de volúmenes por cuenta de la cosecha especialmente la proveniente de los departamentos productores de la región de los Llanos Orientales. En la tabla N.3 se presenta el comparativo de arroz 2020 – 2021

Tabla 3. Dinámica Inventario mensual arroz Colombia 2021.

Mes	2020 (t)	2021 (t)	Comparativo	Porcentaje
Abril	461.957	882.463	Incremento	191 %
Mayo	354.667	745.427	Incremento	210%
Junio	253.507	562.459	Incremento	222%
Julio	272.238	582.332	Incremento	214%
Agosto	795.082	1.119.058	Incremento	141%
Septiembre	1.223.487	1.377.602	Incremento	113%

2.2 Apoyo a la Comercialización de Arroz Paddy verde en Norte de Santander.

En al Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos de hasta $5.500.000.000

El objeto: Establecer el Programa de Apoyo a la Comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el transcurso del año 2021, con el fin de mitigar los efectos negativos sobre los ingresos de los pequeños productores de arroz paddy verde debido a la caída del precio de comercialización de producto.

Documentos que lo reglamentan:

- Resolución 000165 de 24 de junio de 2021
- Manual Operativo del Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021:
 Volumen Objeto del apoyo – Arroz Paddy verde: 34.375 toneladas
 Volumen Máximo de Apoyo por Beneficiario – Arroz Paddy verde: 180 toneladas.
 Período del Apoyo: 25 de junio a 30 de septiembre de 2021 o hasta la fecha de agotamiento de los recursos disponibles
 Beneficiarios: Productores arroz Norte de Santander
 Valor del Apoyo: $160.000, por tonelada.
 Plazo Recibo Inscripciones: 11 de agosto de 2021, registro de facturas
 Fecha Publicación Definitiva de Inscritos: 13 de agosto de 2021

Avance de Ejecución:

La BMC en su informe relaciona el proceso de revisión de cuentas y el monto a pagar. En la tabla No. 4, se presenta el estado de avance del Programa con corte al 15 de octubre de 2021.

Tabla 5. Estado avance cuentas de cobro pagadas:

Avance del programa	15-10-2021
Cuentas de Cobro	
Número de cuentas de Cobro Recibidas:	1.121
Número de cuentas aprobadas:	**234**
Cuentas de Cobro para Pago	
Número de cuentas:	74
Toneladas a apoyar:	4.697
Valor cuentas de cobro:	**751.444.648**
Cuentas de Cobro pagadas :	
Número de cuentas:	160
Toneladas apoyadas:	9.095
Valor cuentas de cobro:	**1.455.167.891**
Total toneladas apoyadas	**13.792**
Total valor cuentas de cobro:	**2.206.612.374**

De acuerdo con la reportado por la BMC, una vez terminado el proceso de revisión y subsanación de cuentas recibidas, el saldo de toneladas a beneficiar con corte al presente informe se estima en: 20.583.

2.3 Programa de Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral para Uso Pecuario y Otros Usos Industriales

Objeto: otorgar un apoyo a la cadena arrocera para comercializar el arroz integral de uso pecuario y otros usos industriales diferentes al consumo humano, como sustituto del maíz con el propósito de subsanar el diferencial de precio, evacuar inventarios y garantizar la absorción de cosecha.

En el Acta No. 2 del Comité Administrativo del Contrato 0464 de 2021, se asignaron recursos para este Programa hasta por $29. 000.millones.

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 0464, se redujo su presupuesto hasta $5.000 millones; destinando el resto del presupuesto para el Programa de Incentivo al Almacenamiento de arroz.

Documentos que lo reglamentan:

- Resolución No. 000152 de 2021. "Por la cual se establece el programa de apoyo a la comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales en el año 2021"
- Manual Operativo: lineamientos, términos y condiciones
- Beneficiarios del programa: productores, gremios e industriales arroceros que comercialicen arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales, se excluye explícitamente la comercialización para consumo humano.
 Valor del apoyo por tonelada: $250.000
 Período de Apoyo: Entre la fecha de publicación de Manual Operativo y hasta el 29 de octubre de 2021.
 Registro de factura de venta: Facturas del arroz integral vendido y facturado
 Requisitos gremios: Inscripción BMC, cédula RL, RUT, Certificado existencia, Certificación FNA
 Requisitos productores: Inscripción BMC, cédula RL, RUT, Certificado existencia, Certificación RL y el Contador, o Revisor Fiscal sociedades.
 Publicación de inscritos: dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de publicación

Avance de Ejecución:

La BMC en su informe relaciona el proceso de revisión de cuentas y el monto a pagar. En la tabla No. 6, se presenta el estado de avance del Programa con corte al 15 de octubre de 2021.

Tabla 6. Estado avance cuentas de cobro pagadas:

Avance del programa	15-10-2021
Legalización Pago cuentas de cobro:	
Número de cuentas	16
Kilogramos pagados	3.564
Valor cuentas de cobro	891.177.000
Cuentas de Cobro en proceso de pago	
Número de cuentas	7

Kilogramos pagados	2.350
Valor cuentas de cobro	589.340.000

A la fecha de corte del presente informe, los procesos de subsanación de cuentas radicadas por parte del BMC con relación a facturas de comercialización que no cumplen requisitos del estatuto tributario.

2.4 Programa de Incentivo Almacenamiento de arroz

Objeto: Establecer un Programa de Incentivo de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, cosechado en el segundo semestre de 2021 en todas las zonas de producción.

En el Acta No. 5 del Comité Administrativo del Contrato 20210464 suscrita el 4 de agosto de 2021, se aprobaron y asignaron recursos presupuestales para el programa por $30.000 millones.

Documentos que lo reglamentan:

- Resolución 000221 de 09 de agosto de 2021, "Por el cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre de 2021"
- Manual Operativo:
 Valor del Programa: $30.000 millones
 Beneficiarios: productores, gremios e industriales arroceros
 Valor incentivo $30.000 por tonelada de arroz.
 Periodo: desde la fecha de publicación hasta el 30 de diciembre de 2021.
 Requisitos: certificado de existencia y representación legal, RUT, fotocopia cédula, certificación paz y salvo Cuota de Fomento, certificación del volumen almacenado.

Avance de Ejecución:

El Ejecutor reporta con corte al 15 de octubre, que 6 beneficiarios (molinos) fuero beneficios con el pago por las toneladas almacenadas. En la tabla No. 7 se relaciona en el avance reportado.

Tabla 7. Estado avance cuentas de cobro pagadas:

No. Beneficiarios	Toneladas	Producto	Valor Cobrado ($)
6	109.025.118	Paddy	4.090.524.200

Actividad 3. Apoyo a la Promoción de Productos Agropecuarios

En el Acta No. 1 del Comité Administrativo del Contrato 20210464 suscrita el 7 de mayo de 2021, se asignaron recursos por $5.365.853.658.

En el Acta No. 2 del Comité, suscrita el 2 de junio de 2021; del total de recursos asignados, se aprobó un presupuesto por $1.000 millones IVA incluido, para llevar a cabo la Campaña de Promoción al Consumo de Arroz.

Objetivo: Incentivar el consumo de productos agropecuarios de producción nacional, en los hogares colombianos, mediante el posicionamiento de diferentes mensajes que resalten el valor y los beneficios alrededor de un producto con tradición.

Avance de Ejecución:

De acuerdo con la información presentada por el ejecutor, a la fecha de corte del presente informe se han realizado las siguientes actividades:

- Proceso de selección del contratista: El 18 de junio de 2021, la Bolsa invitó a 9 empresas a participar en el proceso de selección, que correspondieron a: HUELLA DIGITAL PRODUCCIONES S.A.S, TELESERVICIOS, GRUPO FILMICO SAS, McCANN ERICKSON, INMOV GLOBAL NETWORK, MEDIACOM S.A.S, STARCOM, MULLEN LOWE y LULO FILMS.
- De las 9 empresas invitadas, cinco enviaron propuestas; de las cuales, luego del proceso de revisión de requisitos habilitantes y del proceso de subsanación correspondiente, fueron habilitados finalmente tres proponentes: UT UM MCCANN, UT BMC 2021 y UT MEDIOS ESTRATÉGICOS 2021.
- El 12 de julio de 2021 la Bolsa notificó a la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, que fue la propuesta ganadora, iniciando los trámites de elaboración de la minuta; así como la realización de reuniones de coordinación para inicio de actividades. El 3 de agosto de 2021, se firmó el Contrato No. 2021-001 suscrito entre la Bolsa y la Unión Temporal Medios Estratégicos 2021, legalizado el 13 de agosto de 2021.

Arroz:

Objeto: Promover el consumo de arroz y sus preparaciones.

Avance de la campaña:

- Aprobación del concepto creativo con el aval de las Direcciones de Cadena y el Grupo de Comunicaciones y Prensa del MADR.
- Selección de personaje con reconocimiento público (Rigoberto Urán).
- Rodaje comercial para TV de 30”, 3 cápsulas y 2 cuñas radiales.

De acuerdo con el informe presentado por la BMC, se han ejecutado $1.073.170.732, que corresponden al 20% del valor total del contrato.

DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERO
• Valor Total Contrato: $ 53.995.000.000 • Valor Aporte MADR: $ 53.995.000.000 • Valor Aporte BMC: $ 0 • Primer desembolso: $ 10.799.000.000 – Girado el 24 de mayo de 2021 • Segundo desembolso: $ 18.898.250.000

- Tercer desembolso: $ 18.898.250.000
- Cuarto desembolso: $ 5.399.500.000

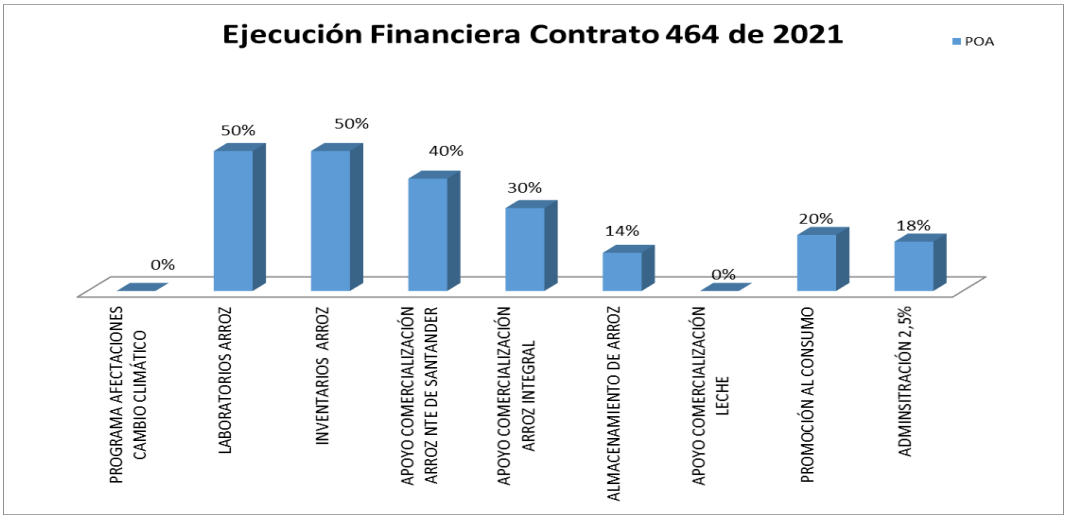
Teniendo como referencia el informe presentado por la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., con corte 15 de octubre de 2021. La ejecución financiera registró un avance del 88.2% respecto al primer desembolso; mientras que del valor total del aporte del Ministerio se registra un avance equivalente al 17.6%.

	Presupuesto General	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 53.995.000.000	$ 9.522.094.915	17,6%

	Desembolsos Girados	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 10.799.000.000	$ 9.522.094.915	88,2%

A continuación, se ilustra el avance por cada uno de los componentes del Plan Operativo:

RUBRO - COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
PROGRAMA AFECTACIONES CAMBIO CLIMÁTICO	3.756.097.561	0	3.756.097.561
LABORATORIOS ARROZ	351.219.510	175.609.756	175.609.754
INVENTARIOS ARROZ	526.829.270	263.414.636	263.414.634
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ NTE DE SANTANDER	5.500.000.000	2.206.612.374	3.293.387.626
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ INTEGRAL	5.000.000.000	1.480.517.000	3.519.483.000
ALMACENAMIENTO DE ARROZ	30.000.000.000	4.090.524.200	25.909.475.800
APOYO COMERCIALIZACIÓN LECHE	2.178.048.780	0	2.178.048.780
PROMOCIÓN AL CONSUMO	5.365.853.659	1.073.170.732	4.292.682.927
ADMINSITRACIÓN 2,5%	1.316.951.220	232.246.217	1.084.705.003
TOTAL	**53.995.000.000**	**9.522.094.915**	**44.472.905.085**



Es pertinente destacar que, La BMC cuenta con la respectiva documentación soporte de la ejecución del primer desembolso. Se destaca el avance financiero en los programas de apoyo a la comercialización, Norte de Santander y arroz integral, así mismo el apoyo al almacenamiento de arroz.

De igual manera, se espera un flujo importante de pagos durante el mes de noviembre y diciembre de 2021, según las estimaciones del operador del contrato.

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2021. **DC: 110 de 15 de octubre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 4.090.524.200
						TOTAL	**$ 4.090.524.200**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales. **DC: 101 de 09 de septiembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 614.552.000
						TOTAL	**$ 614.552.000**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021. **DC: 102 de 09 de septiembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 465.830.445
						TOTAL	**$ 465.830.445**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa Apoyo a la Comercialización de arroz integral para uso pecuario y otros usos industriales. **DC: 106 de 22 de septiembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 276.625.000
						TOTAL	**$ 276.625.000**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021. **DC: 107 de 22 de septiembre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 989.337.281
						TOTAL	**$ 989.337.281**

TIPO DE GIRO	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO	NIT / CC.	BANCO	TIPO DE CUENTA	CUENTA No.	DESCRIPCIÓN - DETALLE	VALOR
Transferencia	Varios Operadores según anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Citados en anexo	Programa apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el departamento de Norte de Santander en el año 2021. **DC: 109 de 11 de octubre de 2021.** Contrato: **0464 -** Año: **2021**	$ 751.444.648
						TOTAL	**$ 751.444.648**

Fuente: Soportes Informe BMC

Los rendimientos financieros a la fecha del presente informe, alcanzó los $ 25.547.698, los cuales fueron transferidos por parte de la BOLSA a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN

RENIDMIENTOS FINANCIEROS 464 DE 2021	
MES	**VALOR GIRADO**
MAYO	1.651.187,00
JUNIO	6.187.620,00
JULIO	6.540.488,00
AGOSTO	6.020.328,00
SEPTIEMBRE	5.148.075,00
TOTAL	**25.547.698,00**

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Conclusión Técnica:

Teniendo como referencia el informe de avance técnico de la BMC, presentado con corte al 15 de octubre de 2021 de las actividades ejecutadas, se destaca el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales. Sin embargo, se realizará la verificación de los soportes que adjunte la BMC, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales referidas a la presentación de informes de ejecución.

Conclusión Financiera:

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

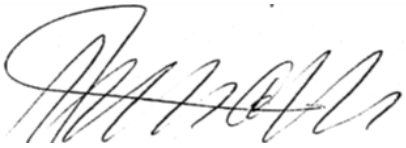
"Un segundo desembolso, por valor de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE, previa ejecución financiera del 80% del primer

desembolso, un informe pormenorizado de la ejecución técnica de los programas, entregado por parte de la BOLSA, así como la aprobación de del informe de actividades por parte de la supervisión integral".

Teniendo en cuenta que, se da estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula Quinta del contrato No. 20210464, suscrito entre el MADR – BMC, Se recibió el informe de ejecución pormenorizado por parte de la Bolsa y cuya verificación de los soportes da cuenta de un avance en la ejecución financiera del 88,2% con respecto al primer desembolso, la supervisión integral aprueba el informe de actividades. Por consiguiente, es procedente realizar el trámite del segundo desembolso por valor de **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.898.250.000) M/CTE**.

NOMBRE Y FIRMA DE SUPERVISORES:





CAMILO ERNESTO SANTOS ÁREVALO

Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

MAURICIO CUESTAS

Funcionario DCPAP

Apoyos a la Supervisión:
Técnico:
Felipe Bareño:
Daniel Aguillón
Financiero:
Carlos Martínez

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-31619

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
NIT. 860.071.250-9

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los registros contables y planillas de aportes:

1. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2236 de 1999, Decreto 1464 de 2005, Decreto 1670 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Compañía ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con: Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL" y Cajas de Compensación Familiar al mes de septiembre de 2021 y con las Entidades Promotoras de Salud al mes de octubre de 2021. El último pago se realizó el día 01 de octubre de 2021.
2. La Compañía ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al mes de septiembre del 2021, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 y el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide por solicitud y con destino a la Administración de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en la ciudad de Bogotá D.C. a los 07 días del mes de octubre de 2021, y para su uso exclusivo.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como revisor fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Caterine Palmar Gutiérrez
Revisor Fiscal de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
T.P. 189020 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

©2021 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, ("KPMG International"), una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Bogotá, 25 días del mes de octubre de 2021

C E R T I F I C A C I O N D E C U M P L I M I E N T O

Los supervisores CAMILO SANTOS ARÉVALO y MAURICIO CUESTAS certifican que, LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., con NIT: 860.071.250-9, cumplió a entera satisfacción del Ministerio con las condiciones estipuladas en la CLAÚSULA QUINTA – FORMA DE PAGO, del contrato Nº 20210464. Por lo tanto, es procedente adelantar el segundo desembolso, para lo cual se anexa:

- ✓ Certificación que se encuentra al día en el pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Formato de Informe de supervisión técnica y financiera.

Para constancia firman:





Firma

CAMILO SANTOS ARÉAVLO **MAURICIO CUESTAS**

El campo es de todos · Minagricultura	**FORMATO**	VERSIÓN 6
		F04-MN-GPC-02
	Relación de Bienes Adquiridos Convenios y Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONTRATO o CONVENIO Nº:	**464 DE 2021**	**TRIMESTRE**	**TERCERO**	**Fecha del Reporte**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
					25	**10**	**2021**
SUSCRITO ENTRE EL MADR Y	**BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A**						

ITEM	ELEMENTO	CANT.	MARCA	MODELO	Nº SERIE	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA DE LA FACTURA (dd/mm/año)	VALOR NETO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR UND.	VALOR TOTAL	LUGAR DE UBICACIÓN (Dirección, municipio y Departamento)	PLACA FISICA (Solo para Almacén)
1	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NO SE ADQUIRIERON BIENES										$ -	$ -	$ -		
2											$ -	$ -	$ -		
3											$ -	$ -	$ -		
4											$ -	$ -	$ -		
5											$ -	$ -	$ -		
6											$ -	$ -	$ -		
7											$ -	$ -	$ -		
8											$ -	$ -	$ -		
9											$ -	$ -	$ -		
10											$ -	$ -	$ -		
11											$ -	$ -	$ -		
12											$ -	$ -	$ -		
13											$ -	$ -	$ -		
14											$ -	$ -	$ -		
15											$ -	$ -	$ -		
								VALOR	$ -		$ -	$ -	$ -		

SUPERVISOR TÉCNICO

Nombres y apellidos: CAMILO SANTOS ARÉVALO
Dependencia: Cadenas Agrícolas y Forestales

Nombres y apellidos: MAURICIO CUESTAS
Dependencia: Cadenas Pecuarias, Acuícolas y Pesqueras

SUPERVISOR FINANCIERO (Cuando Aplique)

Nombres y apellidos: _____
Dependencia: _____

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		F07-MN-GPC-02
	Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos	FECHA EDICIÓN 28-04-2021

(Anexar el presente documento debidamente diligenciado al solicitar el desembolso de recursos)

CONVENIO PRINCIPAL NÚMERO		20210464
CONVENIO DERIVADO NÚMERO		N/A
Primer desembolso	**(+)**	$ 10.799.000.000
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	$ 9.522.094.915
Segundo desembolso	**(+)**	
Monto reportado para legalización en contabilidad	**(-)**	
SALDO A SER LIQUIDADO / REDUCIDO / REINTEGRADO	**=**	$ 1.276.905.085

INSERTE LAS FILAS QUE REQUIERAN, ATENDIENDO EL NUMERO DE DESEMBOLSOS Y LEGALIZACIONES PACTADOS EN EL CONVENIO.

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE (Marque con x según corresponda) SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
Estudios Previos			N/A	
Convenio / Contrato debidamente legalizado			N/A	
Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato; aprobado por el Comité Administrativo	X			
Cronograma y Plan de Inversiones de acuerdo a lo indicado en el Manual de Supervisión			N/A	
Seguimiento al Plan Operativo de Actividades (POA) del Convenio / Contrato			N/A	
Pago de los "Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral" * Salud	X			SE ANEXA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES
* Pensión				
* Riesgos Laborales ARL				
* Parafiscales: 4% para el subsidio familiar, 3% para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y 2% para el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA				
* Certificación del Representante Legal donde informe que no se encuentra obligado al pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral; indicando la razón.			N/A	
Evidencia que indique el cumplimiento financiero requerido del (80%) de la ejecución del Convenio / Contrato, para realizar el desembolso solicitado.			N/A	
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el **SEGUNDO (x) DESEMBOLSO** de la vigencia corriente.	X			
Informe de avance o final de **supervisión técnica - financiera,** vinculado con la ejecución requerida para el desembolso correspodiente a **vigencia futura, número** _____ **().**			N/A	
Conclusión				
Hemos suministrado al Grupo de Contabilidad la siguiente información para efecto del registro de desembolso o reducción de saldos aplicables al convenio, según corresponda, así: ***** Formato Certificación par dar visto bueno y autorizar desembolsos para convenios y/o contratos **F03-PR-GFI-07** ***** Formato Informe de avance o final de supervisión Técnica y Financiera **F11-PR-GPC-01** * Formato Acta de terminación anticipada y liquidación de convenios o contratos **F13-PR-GPC-01** ***** Formato Seguimiento plan operativo **F03-MN-GPC-02** * Formato Lista de Chequeo Comité Supervisor de Convenios / Contratos **F07-MN-GPC-02**	X			SE ADJUNTA INFORME DE AVANCE PARA DESEMBOLSO Y FORMATO LISTA DE CHEQUEO
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes al **"_SEGUNDO (X) DESEMBOLSO"**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.	X			
Hemos verificado la existencia de la documentación y evidencia del avance en el cumplimiento del Convenio / Contrato requeridos para autorizar el desembolso de los recursos correspondientes **a vigencia futura, número** _____ **()**, en atención a los lineamientos contractuales establecidos para tal fin, en el Convenio / Contrato.			N/A	

Firmas Comité Supervisor

Supervisor Integral

Firma

Nombre CAMILO SANTOS ARÉVALO

c.c. 79.571.305

Firma

Nombre MAURICIO CUESTAS

c.c. C.C 3.102.407

	FORMATO	VERSIÓN: 2
	Seguimiento Plan Operativo	FIG-MN-GPC-02 FECHA EDICIÓN 28-04-2021

CONVENIO O CONTRATO Nº:	464 DE 2021	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	30 DE ABRIL DE 2021	**EJECUTOR:**	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	**FECHA DE APROBACIÓN PLAN OPERATIVO:**	7 DE MAYO DE 2021
OBJETO:	**Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural.**					**FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO:**	4 DE AGOSTO DE 2021
RESULTADO ESPERADO:	Prestar sus servicios como Bolsa Mercantil de Colombia para el desarrollo de las actividades que promuevan el fortalecimiento del sector agropecuario, a través del seguimiento de precios, el apoyo a la producción, la comercialización, el abastecimiento el almacenamiento de excedentes, incentivos y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas, en el marco de la política de agricultura y desarrollo rural.					**TRIMESTRE**	TERCERO

RUBRO - COMPONENTE	PRIMER TRIMESTRE					SEGUNDO TRIMESTRE					TERCER TRIMESTRE (15/10/2021)				CUARTO TRIMESTRE					
	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO	PRESUPUESTADO	AJUSTES	EJECUTADO		SALDO
			TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO				TRIMESTRE	ACUMULADO	
PROGRAMA AFECTACIONES CAMBIO CLIMÁTICO											3.756.097.561		0	0	3.756.097.561					
LABORATORIOS ARROZ											351.219.510		175.609.756	175.609.756	175.609.754					
INVENTARIOS ARROZ											526.829.270		263.414.636	263.414.636	263.414.634					
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ NTE DE SANTANDER											5.500.000.000		2.206.612.374	2.206.612.374	3.293.387.626					
APOYO COMERCIALIZACIÓN ARROZ INTEGRAL											5.000.000.000		1.480.517.000	1.480.517.000	3.519.483.000					
ALMACENAMIENTO DE ARROZ											30.000.000.000		4.090.524.200	4.090.524.200	25.909.475.800					
APOYO COMERCIALIZACIÓN LECHE											2.178.048.780		0	0	2.178.048.780					
PROMOCIÓN AL CONSUMO											5.365.953.669		1.073.170.732	1.073.170.732	4.292.682.937					
ADMINISTRACIÓN 2.5%											1.316.951.220		232.246.212	232.246.212	1.084.705.008					
TOTAL											53.995.000.000		9.522.094.915	9.522.094.915	44.472.905.085					
% AVANCE FÍSICO ACUMULADO																				

DESEMBOLSOS	FECHA PROGRAMADA	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE (15/10/2021)				CUARTO TRIMESTRE			
		VALOR DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSO	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO	VALOR DESEMBOLSO	EJECUCIÓN ACUMULADA	SALDO	FECHA DE GIRO
1										**10.799.000.000**			24/05/2021				
2																	
3																	
4																	
TOTAL										**10.799.000.000**	**9.522.094.915**	**1.276.905.085**					

REINTEGROS	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE (15/10/2021)		CUARTO TRIMESTRE	
	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA
POR RECURSOS NO EJECUTADOS								
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS					25.547.698,00	Acumulado sep / 2021		

ANEXOS	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE (15/10/2021)	CUARTO TRIMESTRE
INFORME AVANCE TÉCNICO FINANCIERO				
CONSIGNACIÓN D.T.N				
FORMATO RELACIÓN DE BIENES				
ACTA DE LIQUIDACIÓN				

DESTINACIÓN BIENES	
CONTRATO DE COMODATO	**OBSERVACIONES:**
RESOLUCIÓN DE TRANSFERENCIA	
ACTA DE DESTRUCCIÓN	
DEVOLUCIÓN AL MADR	
OTROS	

SUPERVISOR TÉCNICO

SUPERVISOR FINANCIERO